Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001401

Asunción,

Señor (es) Arvalaro S.A.

Dirección: _____

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme Anexo Adjunto		32.535.000.-
		TOTAL	32.535.000.

SON GUARANIES: Treinta y dos millones quinientos treinta y cinco mil.

C.P. JULIO CAVERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

LIZ ROSANNA CHAVER CAMPOS
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Paraguay
Tenés que sentirlo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1401 **/2013**

O.C. Institucional N° 1401

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	13 / 08 / 13
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**		
ID del Llamado:	**260.377**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES**		
Proveedor:	**AVALON S.A.**	**RUC:**	**80028173-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Sistema de Micrófono de mano inalámbrico de montaje en camara, entrada canón.	UNIDAD	CANON	CHINA	530	1	3.142.000	3.142.000
2	4	Auriculares Profesional para camara filmadora SONY modelo NXCAM	UNIDAD	SONY	CHINA	530	1	180.000	180.000
3	5	Memoria tipo SD de 16 Gb - Class 10 de alta velocidad para cámara fotográfica	UNIDAD	SANDISK	CHINA	540	2	260.000	520.000
4	6	Flash para cámara fotográfica Canón: Con sistema de medición E-TTL funcionando con operación TTL normal cuando se utiliza con los primeros cuerpos EOS, o T90 .	UNIDAD	CANON	CHINA	530	1	328.000	328.000
						540	1	1.472.000	1.472.000
5	7	Lentes: AF 70-300mm f/4-5.6 APO con Zoom Macro Súper para cámara fotográfica	UNIDAD	CANON	CHINA	540	1	2.645.000	2.645.000
6	8	Memorias Clase 10 de 32 Gb, para cámara filmadora	UNIDAD	SANDISK	CHINA	540	3	616.000	1.848.000
7	10	Tarjeta Gráfica	UNIDAD	NVIDIA QUATTRO	USA	540	1	22.400.000	22.400.000
							TOTAL		**32.535.000**

SON GUARANÍES: **Treinta y dos millones quinientos treinta y cinco mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: LA FIRMA — Hasta: **31/08/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 dias habiles desde la firma.**

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: NO APLICA — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Direccion Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G			F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	14	2	0	530			10	1	99	3.650.000
2013	2	14	2	0	540			10	1	99	28.885.000
								Total:			32.535.000

Pablo Jenis	13/08/2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.